

CARTA DE INVITACIÓN 01/17

Asunción, 28 de abril de 2017

Señores

Rectores de Universidades Públicas y Privadas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de invitarlos a participar del proceso de selección para **"CONCURSO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, MATEMÁTICA Y CIENCIAS NATURALES"-AD REFERENDUM**. El objeto del concurso es seleccionar a la universidad con la mejor propuesta técnica para prestar el servicio solicitado.

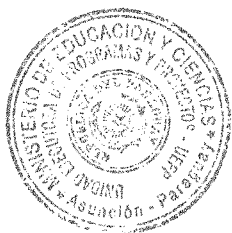
La propuesta se evaluará sobre la base de sus antecedentes académicos y su experiencia, mediante la **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO** y siguiendo los procedimientos descritos en esta convocatoria. Se evaluarán todas las ofertas técnicas y económicas, y se seleccionará a la institución que obtenga el mayor puntaje técnico y cuya propuesta económica no sobrepase el presupuesto establecido de **G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) por cada módulo**, según detalle: **Lote 1: Matemática (1er.ciclo) G. 6.000.000.000.-, Lote 2: Ciencias Naturales (1er. Ciclo) G. 6.000.000.000.-, Lote 3: Lengua (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000.-, Lote 4: Matemática (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000 y Lote 5: Ciencias Naturales (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000.**

El proceso de contratación deberá ajustarse a las condiciones del presente documento, establecidas en los siguientes Anexos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.**
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)**
- Anexo C. Términos de Referencia y sus anexos**
- Anexo D. Modelos de contrato**


Carolina Gamana Herrera
Especialista en Adquisiciones

Atentamente,




Félix Kemper

Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

ANEXO A

Condiciones Generales

1. Condiciones de Participación

Cada oferente presentará su Propuesta Técnica y Económica en carácter de Declaración Jurada, que deberá estar en concordancia con los puntos contemplados en el Anexo C: Términos de Referencia.

Para la evaluación de las propuestas técnicas de cada oferente, se considerará la información proveída en el **ANEXO C TERMINOS DE REFERENCIA**.

Inhabilitaciones o Rechazos

Las propuestas serán rechazadas en caso de que:

- a) La propuesta técnica no alcance el puntaje técnico mínimo requerido para calificar.
- b) La propuesta económica supere el presupuesto estimado.
- c) En caso de incoherencias o incompatibilidades entre lo requerido en la presente carta de invitación y la propuesta técnica y/o no haya cumplido uno o varios de los requisitos mínimos habilitantes.
- d) Se compruebe que cualquier documento presentado es falso o adulterado


Carolina Gamara Herrera
Especialista en Adquisiciones

ANEXO B

Datos de la Contratación (DDLDC)

- 1) **La convocante es:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS -PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY.
- 2) **La descripción del llamado:** CONCURSO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS- PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES.
- 3) **El sistema de adjudicación del presente proceso es:** POR LOTE
- 4) **El sistema de evaluación del presente proceso:** **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO** y siguiendo los procedimientos descritos en esta Carta de Invitación. Se evaluarán todas las propuestas técnicas y se seleccionará a la institución educativa que obtenga el mayor puntaje técnico y cuya propuesta económica no sobrepase el presupuesto establecido de **Gs. 6.000.000.000 por cada lote:**

Lote 1: Matemática (1er.ciclo) G. 6.000.000.000.-, Lote 2: Ciencias Naturales (1er. Ciclo) G. 6.000.000.000.-, Lote 3: Lengua (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000.-, Lote 4: Matemática (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000 y Lote 5: Ciencias Naturales (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000.

Los rubros para esta Contratación corresponden a la partida presupuestaria: 291 "Capacitación" del presente Ejercicio Fiscal, sujeta la disponibilidad presupuestaria a una reprogramación.

- 5) **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**


Carolina Gamara Herrera
Especialista en Adquisiciones

Atención: CP CAROLINA GAMARRA –**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.**

Dirección: **General Díaz c/ Hernandarias – Oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**

Ciudad: **Asunción, Paraguay**

Teléfono y fax: **442-088**

Podrán pedirse aclaraciones por escrito a más tardar hasta las **08:00 am** y 5 días hábiles antes de la fecha máxima para postular.

6) Para propósitos de la presentación de los documentos para postular la dirección de la Convocante es:

Atención: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Dirección: **General Díaz c/ Hernandarias - Oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, 3er Piso Oficina de la UOC**

Ciudad: **Asunción, Paraguay**

Teléfono y fax: **442-088**

La fecha límite para presentar las propuestas es:

Fecha: **22 de mayo 2017**

Hora: **09:30 AM**

Las propuestas, técnica y económica, deben ser presentadas en un sobre cerrado con el título: **“CONCURSO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS- PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES”**, conteniendo un original y una copia de los siguientes documentos:

- I. Una declaración jurada de la Universidad donde declare que no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051 “De Contrataciones Públicas” y la declaratoria de integridad del Art. 20 inc. w de la misma ley (ANEXO 2).
- II. Fotocopia autenticada por escribanía de Documento de identidad del representante de la Universidad y de los coordinadores propuestos.

III. Los formularios para presentación de ofertas deben realizarse conforme lo establecido en los Anexos del Término de Referencia.

7) Para la evaluación y comparación de las propuestas recibidas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Ver ANEXO 3 GRILLA DE EVALUACIÓN del Término de Referencia y sus Anexos (ANEXO C).

8) **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer *por nota a todos los participantes y será difundido a través del portal del MEC.*

9) La convocante formalizará la contratación mediante: *contrato modelo (véase Anexo D).*

10) Las formas y condiciones de pago: *los pagos se realizarán en Guaraníes, contra entrega de productos conforme a los Términos de Referencia.*

11) PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato a precio fijo es G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) por cada módulo, según detalle:

Lote 1: Matemática (1er.ciclo) G. 6.000.000.000.-

Lote 2: Ciencias Naturales (1er. Ciclo) G. 6.000.000.000.-

Lote 3: Lengua (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000.-

Lote 4: Matemática (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000.-

Lote 5: Ciencias Naturales (2do. Ciclo) G. 6.000.000.000.-

A ser financiada con recursos provenientes del FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

Esta suma, incluye todos los impuestos, gastos y costos que puedan incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente llamado, así como los montos impositivos correspondientes.

12) PRODUCTOS ESPERADOS

Resultado 1: Diseño de los módulos del Curso de actualización para docentes del primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica.

Productos:

1.a) Plan de actividades para el desarrollo del curso de actualización, aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica.

1.b) Módulo de formación aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

1.c) Nómina de docentes tutores por sede aprobada por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

Resultado 2: Desarrollo del curso de capacitación dirigido a 10.000 docentes de la Educación Escolar Básica.

Productos:

2.a) Planilla de entrega de materiales: módulo impreso y pen drive.

2.b) Copias autenticadas de planillas de asistencia, con fotocopia de Cédula de identidad de los participantes.

2.c) Informe parcial de desarrollo del curso aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

2.d) Reporte de pago de compensaciones a participantes.

Resultado 3: Evaluación y certificación de docentes participantes.

Productos:

3.a) Informe de trabajo de práctica supervisada aprobada por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

3.b) Planillas de entrega de certificados a cada uno de los 10.000 participantes que cumplieron con los requisitos establecidos para el curso, con la correspondiente planilla de rendimiento.

3.c) Informe Final sobre el desarrollo del curso, ejecutivo y detallado, aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica


Carolina Gamboa Herrera
Especialista en Adquisiciones

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY

“CONCURSO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS- PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES”

ANEXO C

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1- INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación y Ciencias se propone implementar un sistema integral de aseguramiento de la calidad y la equidad en educación. Este programa forma parte de ese sistema y, por tanto, sus componentes están asociados y se complementan con los otros programas desarrollados con fondos propios del MEC, con otras fuentes de financiamiento y con los presentados ante el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación, a fin de dar continuidad a la política pública de la educación.

El Programa de *Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos del Paraguay* se enmarca en el Plan Nacional de Educación 2024 y en la Agenda Educativa 2013-2018 del Ministerio de Educación y Cultura. Propone el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes del sistema educativo nacional a través de la capacitación y formación integral de los educadores.

Se reconoce que una de las debilidades del sistema educativo se encuentra en el desfase entre las innovaciones pedagógicas que se pretenden instalar en las aulas para el logro de competencias funcionales para los tiempos actuales y lo que ocurre en realidad en el aula, escenario en que se siguen desarrollando prácticas didácticas cuyos resultados no siempre son los deseados, especialmente en la enseñanza del lenguaje, de la matemática y de las ciencias naturales. Además, se reconoce que el docente precisa el impulso de sus habilidades de desarrollo personal y social para el cumplimiento de sus roles y funciones, atendiendo la demanda y expectativas sociales hacia

ellos experimentadas en los tiempos actuales.

Varios son los factores y variables que intervienen en la distancia entre lo planificado en los planes y programas curriculares y las prácticas de aula, pero, indudablemente resalta entre ellos los paradigmas, creencias y valores de los docentes con respecto a lo que enseña. Es más, diversos estudios han demostrado que sus conocimientos en contenidos y en las didácticas condicionan de manera determinante su accionar pedagógico.

En ese sentido, el MEC ha venido desarrollando de manera experimental, y con resultados auspiciosos, algunas estrategias que plantean innovaciones¹ en la enseñanza de la lectoescritura y de la matemática en el 1º ciclo de la EEB a través de procesos de formación de docentes, de implementación de nuevos materiales didácticos, la asistencia continua y la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje. Esta experiencia ha permitido visualizar la necesidad de formar a los docentes en las innovaciones pedagógicas y de asistirlos permanentemente durante el desarrollo de tales innovaciones, esto último a través de la figura de la coordinación pedagógica (o mentoría).

En cuanto a la formación de los docentes en servicio, se propone que esta sea realizada por instituciones de educación superior, con reconocimiento en la proposición de nuevos enfoques y teorías de enseñanza del lenguaje, de la matemática y de las ciencias naturales en la educación de niños y niñas.

El MEC, en el marco del Programa de *Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos del Paraguay*, financiado con recursos del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación, propone en el componente 4 "Desarrollo de metodologías innovadoras en la enseñanza de lenguas, matemáticas, ciencias básicas y ciencias sociales", actividad 4.4.1. "Formación de docentes de Educación Inicial y Educación Escolar Básica en innovaciones pedagógicas en la enseñanza del lenguaje, de la matemática y de la ciencia", dirigido a 20.000 docentes de educación escolar básica en 250 sedes ubicadas en distintos distritos del país, a un ratio de 40 participantes por aula. En este documento se enuncian los requerimientos del MEC hacia la institución interesada en ofrecer el curso, así como las condiciones para brindar el mencionado servicio demandado.

2- MARCO LEGAL

Las condiciones enunciadas en este documento se basan en las siguientes normativas:

- Ley del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal de los años de aplicación de este Plan.
- Decreto Reglamentario por el cual se reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación.
- Ley N° 1626/00, de la Función Pública.
- Ley N° 4995, de Educación Superior.
- Ley 1725, Estatuto del Educador.

¹ La innovación es el resultado de un proceso de búsqueda, promovido intencionalmente desde la gestión institucional del MEC. Está ligada a tensiones internas que inciden en la construcción de la identidad y en el ejercicio de la autonomía institucional. Abarca la totalidad de los factores intervinientes en el hecho educativo, y aporta soluciones pertinentes, específicas, novedosas y superadoras frente a necesidades y problemáticas reales, en este caso en la enseñanza del lenguaje, la matemática y las ciencias naturales (adaptación de Moschen, Juan Carlos. Innovación Educativa. Pág. 17)

- Ley 1264, General de Educación.
- Clasificador Presupuestario del Presupuesto Anual.
- Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
- Decreto N° 10504/2013 "Por el cual se reglamenta el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y se disponen normas complementarias para la ejecución de proyectos establecidos en el Artículo 4° de la Ley 4758/2012..."
- Resolución CAFEEI N° 14 del 30 de diciembre de 2014.
- Resolución CAFEEI N° 41/2016.
- Resolución MEC N° 12622/16 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Capacitación de Educadores en el marco de la ejecución de los Programas y Proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del crédito externo y otros administrados por este Ministerio"

3- OBJETIVOS DEL SERVICIO DEMANDADO

Objetivo general:

Diseñar y desarrollar cursos de actualización para 20.000 docentes de Educación Escolar Básica, en innovaciones pedagógicas para la enseñanza del Lenguaje, de la Matemática y de las Ciencias Naturales; en 250 sedes a nivel nacional.

Objetivos específicos:

1. Diseñar y desarrollar un curso de actualización a 10.000 docentes del 1° ciclo de la Educación Escolar Básica referido a innovaciones pedagógicas para la enseñanza de la Matemática, en 250 sedes a nivel nacional.
2. Diseñar y desarrollar un curso de actualización a 10.000 docentes del 1° ciclo de la Educación Escolar Básica referido a innovaciones pedagógicas para la enseñanza de las Ciencias Naturales, en 250 sedes a nivel nacional.
3. Diseñar y desarrollar un curso de actualización a 10.000 docentes del 2° ciclo de la Educación Escolar Básica referido a innovaciones pedagógicas para la enseñanza del Lenguaje, en 250 sedes a nivel nacional.
4. Diseñar y desarrollar un curso de actualización a 10.000 docentes del 2° ciclo de la Educación Escolar Básica referido a innovaciones pedagógicas para la enseñanza de la Matemática, en 250 sedes a nivel nacional.
5. Diseñar y desarrollar un curso de actualización a 10.000 docentes del 2° ciclo de la Educación Escolar Básica referido a innovaciones pedagógicas para la enseñanza de las Ciencias Naturales, en 250 sedes a nivel nacional.

4- ÁMBITO Y METODOLOGÍA DE APLICACIÓN

Los cursos refieren a actualización de docentes de educación escolar básica en innovaciones para la enseñanza del Lenguaje, de la Matemática y de las Ciencias Naturales, dirigidos a dos grupos de

docentes:

- 10.000 docentes de 1° ciclo que serán formados en innovaciones pedagógicas en Matemática entre los meses de julio y diciembre de 2017 y en innovaciones pedagógicas en Ciencias Naturales entre los meses de diciembre 2017 a abril 2018. Cada curso tendrá una duración de 80 horas reloj, de las cuales 60 serán presenciales y 20 a distancia. Este grupo de docentes ya inició la formación entre los meses de febrero y julio 2017 en el área de Lenguaje.
- 10.000 docentes de 2° ciclo que serán formados en innovaciones pedagógicas en Lenguaje entre los meses de julio y diciembre de 2017, en innovaciones pedagógicas en Matemática entre los meses de diciembre 2017 a julio 2018 y en innovaciones pedagógicas en Ciencias Naturales entre los meses de febrero y julio de 2018. Cada curso tendrá una duración de 80 horas reloj, de las cuales 60 serán presenciales y 20 a distancia.
- Los cursos y sus respectivas fechas en cuanto a formación presencial y a distancia son detallados a continuación.

<i>Curso</i>	<i>Número de participantes</i>	<i>Clases presenciales</i>	<i>Clases a distancia</i>	<i>Clase presencial (de Evaluación)</i>
Matemática (1° ciclo)	10.000	10 al 14 de julio de 2017 (50 horas)	24 de julio al 30 de noviembre (20 horas)	01 de diciembre de 2017 (10 horas)
Ciencias Naturales (1° ciclo)	10.000	11 al 15 de diciembre de 2017 (50 horas)	22 de febrero al 13 de abril de 2018 (20 horas)	14 de abril de 2018 (10 horas)
Lenguaje (2° ciclo)	10.000	10 al 14 de julio de 2017 (50 horas)	24 de julio al 30 de noviembre (20 horas)	01 de diciembre de 2017 (10 horas)
Matemática (2° ciclo)	10.000	11 al 15 de diciembre de 2017 (50 horas)	22 de febrero al 06 de julio de 2018 (20 horas)	09 de julio de 2018 (10 horas)
Ciencias Naturales (2° ciclo)	10.000	11 al 15 de diciembre de 2017 (50 horas)	22 de febrero al 06 de julio de 2018 (20 horas)	09 de julio de 2018 (10 horas)

- d. Cada uno de los cinco cursos detallados precedentemente constituye un lote de esta convocatoria.
- e. La formación será realizada por una institución de educación superior habilitada legalmente, que ofrezca programas de grado y postgrado. Cada curso podrá ser ofrecido por una institución o, una institución podrá ofrecer más de un curso siempre y cuando demuestre contar con condiciones de capacidad para el efecto.
- f. La institución que ofrecerá el curso deberá elaborar e imprimir los módulos (uno por cada área de formación) para los 10.000 docentes que formará, así también deberá entregar el material en versión digital en pen drive con otros documentos de apoyo que se consideren oportunos para el curso. El contenido de los módulos debe ser coherente con los ejes temáticos, las descripciones y las cargas horarias previstas en el programa de estudio propuesto por el MEC (Anexo 1), a ser presentado en la propuesta técnica para cada módulo (Anexo 2).
- g. La institución deberá organizar las tutorías de la modalidad a distancia con soporte e-learning.
- h. La institución de educación superior deberá contratar a los docentes que impartirán el curso. El plantel de profesores debe tener suficiente competencia para el desarrollo de las clases en las innovaciones en lenguaje, matemática y ciencias, para lo cual deberá garantizar un proceso de capacitación previa de al menos veinte horas de duración, coordinado con el MEC. Los docentes contratados por la institución de educación superior no deberán formar parte de los profesionales con rubros categorizados del MEC.
- i. Las 250 secciones se organizan inicialmente en grupos de 40 participantes, pudiendo modificarse este ratio en función a la demanda de docentes inscriptos.
- j. La institución de educación superior que ofrecerá el curso deberá evaluar el rendimiento académico de los docentes participantes y certificar la formación recibida, según normativas vigentes del MEC.

5- RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1: Diseño de los módulos del Curso de actualización para docentes del primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica.

Productos:

1.a) Plan de actividades para el desarrollo del curso de actualización, aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

1.b) Módulo de formación aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

1.c) Nómina de docentes tutores por sede aprobada por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

Resultado 2: Desarrollo del curso de capacitación dirigido a 10.000 docentes de la Educación Escolar Básica.

Productos:

- 2.a) Planilla de entrega de materiales: módulo impreso y pen drive.
- 2.b) Copias autenticadas de planillas de asistencia, con fotocopia de Cédula de identidad de los participantes.
- 2.c) Informe parcial de desarrollo del curso aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica
- 2.d) Reporte de pago de compensaciones a participantes.

Resultado 3: Evaluación y certificación de docentes participantes.

Productos:

- 3.a) Informe de trabajo de práctica supervisada aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica
- 3.b) Planillas de entrega de certificados a cada uno de los 10.000 participantes que cumplieron con los requisitos establecidos para el curso, con la correspondiente planilla de rendimiento.
- 3.c) Informe Final sobre el desarrollo del curso, ejecutivo y detallado, aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

6- PERFIL DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA

La institución de educación superior interesada en ofrecer el curso de actualización docente deberá reunir, básicamente, las siguientes condiciones:

I- EXPERIENCIA INSTITUCIONAL

Contar con al menos cinco años de experiencia en programas de grado y posgrado, en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y/o afines al área de Educación.

II- BASE LEGAL

Contar con su Ley de creación como Universidad o Instituto Superior.

Contar con al menos una carrera acreditada.

En caso de Consorcio, presentar documentaciones legales o Nota de intención de Consorcio, conforme legislaciones vigentes.

III- INFRAESTRUCTURA

- Infraestructura edilicia (comprobada mediante fotografías y otros medios que se adjunten a la propuesta presentada) adecuada para el desarrollo de las clases presenciales basados en:

- Salas adecuadas para las diferentes actividades académicas (espacio-aireación-iluminación-mobiliario para el nivel requerido) y espacios administrativos (fotografías y otros medios que se adjunten a la propuesta presentada). La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el espacio correspondiente.
- Laboratorio y/o talleres para las prácticas.
- Biblioteca con existencia de volúmenes actualizados y adecuados al desarrollo del programa. (fotografías del espacio). La convocante se reserva el derecho de verificar in situ el espacio correspondiente.
- Recursos tecnológicos (plataforma electrónica- video conferencia- buena conectividad- biblioteca virtual- equipos multimedia en las sedes). La convocante se reserva el derecho de verificar in situ.
- En caso de no contar con sedes en las localidades solicitadas, el Ministerio de Educación y Ciencias disponibilizará instituciones educativas del sector oficial. El equipamiento tecnológico deberá ser proveído por la Universidad/Institución adjudicada.

IV- LOGÍSTICA

- Proveer un servicio de refrigerio básico (media mañana) y almuerzo durante la fase presencial, o su equivalente financiero, a los participantes.
- Facilitar a cada cursante un módulo impreso referido al área de formación a desarrollarse y un pen drive con documentaciones relacionadas, bibliografía y la versión digital del módulo. Los módulos no tendrán ningún costo para los docentes participantes.
- Sufragar el costo de limpieza y mantenimiento de las aulas utilizadas de instituciones oficiales durante los días de usufructo.

V- RECURSOS HUMANOS

- Contar con profesionales docentes en el área en que se presentan (Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales), con título de grado, y preferentemente con especialización, maestría y/o doctorado. Es deseable que los docentes hayan realizado publicaciones referidas al área de su competencia y experiencias en la elaboración de materiales pedagógicos en el área de su especialidad, para docentes en servicio. Quedan excluidos de esta convocatoria los profesionales docentes con rubros del MEC.
- Contar con profesionales administrativos para tareas específicas que requiere el curso.

VI- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

a) Coordinador General

Función: Garantizar la ejecución satisfactoria del curso de actualización de los docentes, promoviendo una visión sistémica de la capacitación de los educadores, en las diferentes sedes.

b) Coordinador Académico:

Funciones:

- Asegurar el desarrollo efectivo del curso de actualización.
- Velar el cumplimiento de los procesos asignados a los docentes (clases, tareas, provisión de materiales, evaluaciones, etc.).
- Informar, a través de su Coordinador General, sobre la participación, dificultades y resultados académicos de los estudiantes en el programa.

c) Plantel Docente:

Funciones:

- Desarrollar las actividades de formación referidas a innovaciones en la enseñanza del lenguaje, de la matemática, o de ciencias naturales.
- Actuar de mediador entre las innovaciones pedagógicas y el docente participante.
- Orientar y fomentar la investigación en el docente participante.

7- ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA

1. Elaboración del programa de estudio, que contenga el enfoque técnico, la metodología de trabajo, el cronograma de actividades.
2. Desarrollo de talleres de inducción, a los docentes tutores con una duración de 20 horas pedagógicas, en coordinación con el MEC.
3. Elaboración del módulo para el desarrollo de los cursos.
4. Entrega de una muestra impresa y digital en soporte magnético del módulo para su aprobación.
5. Entrega del módulo en versión impresa y digital para cada participante del curso según matrícula.
6. Desarrollo de los módulos, respetando el cronograma establecido.
7. Utilización de técnicas innovadoras en desarrollo y evaluación de los distintos módulos del programa.
8. Presentación de un plan de monitoreo durante el desarrollo de los cursos para evitar deserciones.
9. Organización de un sistema de comunicación con los docentes participantes para entrega de informaciones relacionadas al curso (cronograma del curso, actividades a distancia, talleres, entre otros)
10. Participación en reuniones convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencias según necesidades, a efectos de realizar el seguimiento y la evaluación en el proceso.
11. Elaboración de informes parciales y finales.
12. Presentación de las planillas de asistencia y rendimiento.
13. Presentación de reportes/planillas de pago de compensaciones a los participantes.
14. Difusión de las actividades desarrolladas en coordinación con la Dirección de Comunicación del MEC.
15. Participación en talleres convocados por el MEC para la socialización del Portal ReVA.
16. Inclusión de un taller de sensibilización y demostración de uso del Portal ReVA en todas las secciones habilitadas garantizando para ello la disponibilidad de una computadora con conexión a internet (mínimo 2MBps de velocidad), según cronograma de la actividad.
17. Entrega de los certificados de culminación del curso a los participantes que hayan cumplido con los requisitos académicos, en un evento de cierre.

8- PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA

Se conformará una comisión evaluadora que será la responsable de evaluar la oferta académica.

La grilla de evaluación que aplicará la comisión figura en el Anexo 3 de este documento.

El puntaje técnico mínimo para calificar es del 70%.

Será adjudicada la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica, considerando que el monto establecido para el contrato tiene un precio fijo.

9- DURACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá una duración total de 16 (dieciséis) meses, contando a partir de la emisión de la Orden de Servicios por la firma adjudicada.

El monto del Contrato está fijado hasta un monto de G. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones) por cada LOTE.

10-FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

Primer pago: 40% con la entrega de Productos del Resultado 1:

1.a) Plan de actividades para el desarrollo del curso de actualización, aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica.

1.b) Módulo de formación aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

1.c) Nómina de docentes tutores por sede aprobada por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

Segundo pago: 30% con la entrega de Productos del Resultado 2:

2.a) Planilla de entrega de materiales: módulo impreso y pen drive.

2.b) Copias autenticadas de planillas de asistencia, con fotocopia de Cédula de identidad de los participantes.

2.c) Informe parcial de desarrollo del curso aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica

2.d) Reporte de pago de compensaciones a participantes.

Tercer pago: 30 % contra entrega de Productos del Resultado 3

3.a) Informe de trabajo de práctica supervisada aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica

3.b) Planillas de entrega de certificados a cada uno de los 10.000 participantes que cumplieron con los requisitos establecidos para el curso, con la correspondiente planilla de rendimiento.

3.c) Informe Final sobre el desarrollo del curso, ejecutivo y detallado, aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

ANEXO 1 - LOTES POR AREAS

LOTE 1: MATEMÁTICA - 1º CICLO

Plan de estudio para la actualización de docentes en innovaciones pedagógicas para la enseñanza de Matemática.

EJES TEMÁTICOS	CANTIDAD DE HORAS
Didáctica de la resolución de problemas aritméticos	20
Didáctica de la resolución de problemas geométricos (contenido de la geometría y sus aplicaciones)	30
Didáctica de la estadística y sus aplicaciones	10
Evaluación de la competencia matemática	20
TOTAL	80

BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA EJE TEMÁTICO.

Didáctica de la resolución de problemas aritméticos. Se propone que en este eje se desarrollen procesos de resolución de problemas por parte del estudiante de 1º de la EEB, considerando conceptos del sistema de numeración, sistema de medición (longitud, capacidad, peso), algoritmos de las operaciones aritméticas. La idea fuerza en este eje temático son los procedimientos que los estudiantes deben realizar para plantear, ellos mismos y sin modelos previos, soluciones a las situaciones problemáticas que se les presentan.

Didáctica de la resolución de problemas geométricos (contenido de la geometría y sus aplicaciones). En este eje temático se requiere dos partes: una formación conceptual elemental sobre la geometría dirigida a docentes (por ejemplo, diferencias terminológicas entre componentes de la geometría plana y de la geometría del espacio, deducciones de fórmulas de perímetro y área, etc.), y la otra parte debe consistir en orientaciones metodológicas para encarar la resolución de problemas geométricos por parte de los estudiantes, priorizando las deducciones de las soluciones y la confrontación de ideas en grupos a través de discusiones, análisis y relaciones con elementos reales del entorno (cancha de deportes, ángulo diedro del techo de la escuela, etc.). Se debe enfatizar en las soluciones grupales de los problemas pues ello beneficia que haya varias opciones de respuestas y entre ellas se elige a la que es más práctica y aplicable en otras situaciones.

Didáctica de la estadística y sus aplicaciones. En este eje se requiere la formación en conceptos básicos de la estadística y sus aplicaciones desde los primeros grados de la EEB. Se sugiere que la orientación metodológica para la enseñanza de la estadística incluya el proceso de recolección de

datos, el procesamiento de los mismos mediante un método, el análisis de lo que comunica esos datos y la comunicación de los resultados. Se sugiere también que este proceso sea conectado con el desarrollo de las demás áreas académicas.

Evaluación de la matemática. Se requiere una formación en la construcción, aplicación y análisis de resultados de procedimientos e instrumentos evaluativos que refieran al proceso de la resolución de problemas. La orientación metodológica requerida es el uso de los datos de la evaluación en el proceso para la retroalimentación y el reencauzamiento del proceso de enseñanza para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

LOTE 2: CIENCIAS NATURALES EN 1º CICLO.

Plan de estudio para la actualización de docentes en Ciencias Naturales:

EJES TEMÁTICOS	CANTIDAD DE HORAS
Desarrollo personal y social	10
Didáctica del aprendizaje por descubrimiento	20
Laboratorio de experiencias de aprendizaje en ciencias naturales	20
Didáctica del trabajo de campo en la enseñanza de las ciencias naturales	15
Evaluación de las capacidades científicas	15
TOTAL	80

BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA EJE TEMÁTICO

Desarrollo Personal y Social. Se solicita una formación en fortalecimiento de habilidades personales y sociales, así como manejo de situaciones con alto grado de estrés en el aula: acoso entre pares, embarazo no intencionado, mejora del clima de aula, escucha activa e identificación de situaciones de violencia, maltrato, incluido el abuso sexual que puedan estar sufriendo los estudiantes. Abordaje de la niñez y adolescencia como sujeto de derechos desde una perspectiva de género. Conocimiento de los documentos oficiales sobre la temática para la intervención oportuna en los casos.

Didáctica del aprendizaje por descubrimiento. Se propone que en este eje temático se desarrollen en los docentes habilidades y destrezas para potenciar en sus estudiantes su natural curiosidad

frente a un fenómeno nuevo o un problema inesperado, su espíritu de iniciativa y de tenacidad, así como su espíritu crítico. Estas cualidades que los docentes deben desarrollar en sus estudiantes, debe llevar, asimismo, que los propios docentes no se contenten con una actitud pasiva frente a una “verdad científica revelada e incuestionable”.

Supone, por tanto, desarrollar en los docentes actitudes de investigación pues solamente con vivencia de estos procesos ellos podrán trabajar con actitudes y aptitudes científicas los procesos pedagógicos para el aprendizaje por descubrimiento por parte de sus estudiantes.

Se propone que en este eje se insista en la elaboración de hipótesis, el diseño y ejecución de experiencias científicas, así como el análisis de los resultados. Especialmente deberá prestarse una insistencia en la elaboración de hipótesis pues ésta juega un papel fundamental en el trabajo científico al permitir confrontar las ideas previas con los resultados obtenidos.

Laboratorio de experiencias de aprendizaje en ciencias naturales. En este eje deberá trabajarse con los docentes la deconstrucción de los tradicionales enfoques de enseñanza de las ciencias naturales, superando la visión empirista y reduccionista que considera a la metodología científica como un trabajo de laboratorio, confundiéndola muchas veces con simples manipulaciones.

En el laboratorio de experiencias de aprendizaje en ciencias naturales del docente, como conocedor de lo que sus estudiantes van a realizar y de lo que ya ha sucedido en la historia de la Ciencia, debe estar en condiciones de planificar una estrategia adecuada para la enseñanza de los procesos científicos.

Didáctica del trabajo de campo en la enseñanza de las ciencias naturales. Se propone en este eje que los docentes adquieran habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que superen la enseñanza verbal de los conocimientos ya elaborados, tendiéndola a enseñanzas asociadas con experimentos en el contexto real y natural en que se desenvuelven los estudiantes. Estas enseñanzas deben permitir que los estudiantes:

- Se sumerjan en el tratamiento de una situación una vez que hayan formado una idea primera motivadora.
- Comiencen a explicitar funcionalmente sus concepciones.
- Utilicen sus ideas previas para hacer predicciones susceptibles de ser sometidas a prueba.
- Elaboren estrategias de resolución.
- Resuelvan y analicen los resultados, cotejándolos con los obtenidos por otros grupos de estudiantes y por la comunidad científica, lo que les permitirá concebir nuevas conjeturas y a replantear la investigación.

Evaluación de las capacidades científicas. En este eje temático se propone que los docentes desarrollen habilidades y aptitudes para diseñar procedimientos e instrumentos evaluativos que destaquen el proceso de adquisición y desarrollo de las capacidades científicas en sus estudiantes. En suma, se propone que la evaluación de las ciencias naturales supere la valoración del simple conocimiento o retención de datos por parte de los estudiantes y tiendan a la valoración de la

aplicación del pensamiento científico.

LOTE 3: LENGUAJE - 2º CICLO

EJES TEMÁTICOS	CANTIDAD DE HORAS
Proyectos de lectura y escritura en 2º ciclo. Interrogación de textos	30
Enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua	30
Producción de materiales educativos para la enseñanza de la segunda lengua	10
Evaluación de la competencia comunicativa	10
TOTAL	80

BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA EJE TEMÁTICO.

Proyectos de lectura y escritura en 2º ciclo. Interrogación de textos. Se propone que en este eje se presenten enfoques teóricos y propuestas de actividades en aula que superen al tradicional enfoque de destrezas en la enseñanza de la lectura y escritura. Se recomienda aplicar los principios de abordaje de la lectura y escritura en las evaluaciones internacionales como las trabajadas por el LLECE y las recomendaciones dadas en sus informes (PERCE, SERCE, TERCE). En cuanto a la interrogación de textos se propone orientar a los docentes a superar la interrogación del contenido del texto y proyectar a interrogar las intencionalidades comunicativas del texto, tanto para la comprensión como para la producción escrita.

Enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua. En muchos docentes persiste el paradigma de que enseñar lenguas significa enseñar solamente las estructuras lingüísticas (identificar, por ejemplo, vocales, verbos, sujetos, complementos, subordinadas, etc.) y se deja en un plano inferior al desarrollo real de las capacidades de comprensión y expresión oral, y de comprensión y expresión escrita. Se requiere, por tanto, formar a los docentes en técnicas y estrategias de enseñanza que permitan girar hacia un enfoque más comunicativo (enfoque que prioriza la enseñanza del uso de la lengua por sobre el conocimiento de las estructuras).

Producción de materiales educativos para la enseñanza de la segunda lengua. En Paraguay, así como en varias regiones de América, el español es la segunda lengua para la mayoría de los niños y niñas que ingresan al sistema educativo formal. Sin embargo, los datos de realidad dan cuenta de la casi nula existencia de materiales didácticos para la enseñanza de esta lengua en su carácter de segunda lengua. Lo mismo sucede para la enseñanza del guaraní como segunda lengua. Se requiere,

por tanto, la formación de los docentes en la preparación y uso funcional de materiales educativos para la enseñanza del guaraní o del español como segunda lengua.

Evaluación de la competencia comunicativa. Se requiere una formación en la construcción, aplicación y análisis de resultados, de procedimientos e instrumentos evaluativos que refieran a la competencia comunicativa, es decir a un énfasis en el uso de la lengua y no en el análisis de su estructura (la gramática, por ejemplo). La orientación metodológica requerida es el uso de los datos de la evaluación en el proceso para la retroalimentación y el reencauzamiento del proceso de enseñanza para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

LOTE 4: MATEMÁTICA - 2º CICLO

Plan de estudio para la actualización de docentes en innovaciones pedagógicas para la enseñanza de Matemática.

EJES TEMÁTICOS	CANTIDAD DE HORAS
Didáctica de la resolución de problemas aritméticos	20
Didáctica de la resolución de problemas geométricos (contenido de la geometría y sus aplicaciones)	30
Didáctica de la estadística y sus aplicaciones	10
Evaluación de la competencia matemática	20
TOTAL	80

BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA EJE TEMÁTICO.

Didáctica de la resolución de problemas aritméticos. Se propone que en este eje se desarrollen procesos de resolución de problemas por parte del estudiante de 2º de la EEB, considerando conceptos del sistema de numeración, sistema de medición (longitud, capacidad, peso), algoritmos de las operaciones aritméticas. La idea fuerza en este eje temático son los procedimientos que los estudiantes deben realizar para plantear, ellos mismos y sin modelos previos, soluciones a las situaciones problemáticas que se les presentan.

Didáctica de la resolución de problemas geométricos (contenido de la geometría y sus aplicaciones). En este eje temático se requiere dos partes: una formación conceptual elemental sobre la geometría dirigida a docentes (por ejemplo, diferencias terminológicas entre componentes de la geometría plana y de la geometría del espacio, deducciones de fórmulas de perímetro y área, etc.), y la otra parte debe consistir en orientaciones metodológicas para encarar la resolución de

problemas geométricos por parte de los estudiantes, priorizando las deducciones de las soluciones y la confrontación de ideas en grupos a través de discusiones, análisis y relaciones con elementos reales del entorno (cancha de deportes, ángulo diedro del techo de la escuela, etc.). Se debe enfatizar en las soluciones grupales de los problemas pues ello beneficia a varias opciones de respuestas y entre ellas se elige la que es más práctica y aplicable en otras situaciones.

Didáctica de la estadística y sus aplicaciones. En este eje se requiere la formación en conceptos básicos de la estadística y sus aplicaciones desde los primeros grados de la EEB. Se sugiere que la orientación metodológica para la enseñanza de la estadística incluya el proceso de recolección de datos, el procesamiento de los mismos mediante un método, el análisis de lo que comunica esos datos y la comunicación de los resultados. Se sugiere también que este proceso sea conectado con el desarrollo de las demás áreas académicas.

Evaluación de la matemática. Se requiere una formación en la construcción, aplicación y análisis de resultados de procedimientos e instrumentos evaluativos que refieran al proceso de la resolución de problemas. La orientación metodológica requerida es el uso de los datos de la evaluación en el proceso para la retroalimentación y el reencauzamiento del proceso de enseñanza para el mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

LOTE 5: CIENCIAS NATURALES - 2º CICLO.

Plan de estudio para la actualización de docentes e innovaciones pedagógicas para la enseñanza de Ciencias Naturales:

EJES TEMÁTICOS	CANTIDAD DE HORAS
Desarrollo personal y social	10
Didáctica del aprendizaje por descubrimiento	20
Laboratorio de experiencias de aprendizaje en ciencias naturales	20
Didáctica del trabajo de campo en la enseñanza de las ciencias naturales	15
Evaluación de las capacidades científicas	15
TOTAL	80

BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA EJE TEMÁTICO

Desarrollo Personal y Social. Se solicita una formación en fortalecimiento de autoestima y autovaloración, así como manejo de situaciones con alto grado de estrés en el aula: acoso entre

pares, embarazo no intencionado, mejora del clima de aula, escucha activa e identificación de situaciones de violencia, maltrato, incluido el abuso sexual que puedan estar sufriendo los estudiantes. Abordaje de la niñez y adolescencia como sujeto de derechos desde una perspectiva de género. Conocimiento de los documentos oficiales sobre la temática para la intervención oportuna en los casos.

Didáctica del aprendizaje por descubrimiento. Se propone que en este eje temático se desarrollen en los docentes habilidades y destrezas para potenciar en sus estudiantes su natural curiosidad frente a un fenómeno nuevo o un problema inesperado, su espíritu de iniciativa y de tenacidad, así como su espíritu crítico. Estas cualidades que los docentes deben desarrollar en sus estudiantes, debe llevar, asimismo, que los propios docentes no se contenten con una actitud pasiva frente a una “verdad científica revelada e incuestionable”.

Supone, por tanto, desarrollar en los docentes actitudes de investigación pues solamente con vivencia de estos procesos ellos podrán trabajar con actitudes y aptitudes científicas los procesos pedagógicos para el aprendizaje por descubrimiento por parte de sus estudiantes.

Se propone que en este eje se insista en la elaboración de hipótesis, el diseño y ejecución de experiencias científicas, así como el análisis de los resultados. Especialmente deberá prestarse una insistencia en la elaboración de hipótesis pues ésta juega un papel fundamental en el trabajo científico al permitir confrontar las ideas previas con los resultados obtenidos.

Laboratorio de experiencias de aprendizaje en ciencias naturales. En este eje deberá trabajarse con los docentes la deconstrucción de los tradicionales enfoques de enseñanza de las ciencias naturales, superando la visión empirista y reduccionista que considera a la metodología científica como un trabajo de laboratorio, confundiéndola muchas veces con simples manipulaciones.

En el laboratorio de experiencias de aprendizaje en ciencias naturales del docente, como conocedor de lo que sus estudiantes van a realizar y de lo que ya ha sucedido en la historia de la Ciencia, debe estar en condiciones de planificar una estrategia adecuada para la enseñanza de los procesos científicos.

Didáctica del trabajo de campo en la enseñanza de las ciencias naturales. Se propone en este eje que los docentes adquieran habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que superen la enseñanza verbal de los conocimientos ya elaborados, tendiéndola a enseñanzas asociadas con experimentos en el contexto real y natural en que se desenvuelven los estudiantes. Estas enseñanzas deben permitir que los estudiantes:

- Se sumerjan en el tratamiento de una situación una vez que hayan formado una idea primera motivadora.
- Comiencen a explicitar funcionalmente sus concepciones.
- Utilicen sus ideas previas para hacer predicciones susceptibles de ser sometidas a prueba.
- Elaboren estrategias de resolución.
- Resuelvan y analicen los resultados, cotejándolos con los obtenidos por otros grupos de estudiantes y por la comunidad científica, lo que les permitirá concebir nuevas conjeturas y a

replantear la investigación.

Evaluación de las capacidades científicas. En este eje temático se propone que los docentes desarrollen habilidades y aptitudes para diseñar procedimientos e instrumentos evaluativos que destaquen el proceso de adquisición y desarrollo de las capacidades científicas en sus estudiantes. En suma, se propone que la evaluación de las ciencias naturales supere la valoración del simple conocimiento o retención de datos por parte de los estudiantes y tiendan a la valoración de la aplicación del pensamiento científico.


Carolina Gamboa Herrera
Especialista en Adquisiciones

ANEXO 2 PROPUESTA ACADÉMICA

Incluir los siguientes ítems:

- a) Denominación/identificación
- b) Propósito/objetivos
- c) Enfoque metodológico: técnicas, métodos y estrategias
- d) Plan de estudios:
 - fundamentación
 - competencias y capacidades
 - diseño curricular
 - organización del curso
 - desarrollo analítico de 1 (un) módulo (objetivos, unidades temáticas, estrategias de enseñanza y aprendizaje, criterios de evaluación, bibliografía)
- e) Plan de monitoreo/evaluación: incluye evaluación de entrada y salida
- f) Plan de práctica supervisada
- g) Otros: horarios de clase, fichas catalográficas, etc.


Carolina Gamboa
Especialista en Adquisiciones

ANEXO 3 GRILLA DE EVALUACIÓN

Nombre de la institución:.....

CALIFICACIÓN TÉCNICA EXCLUYENTE

CONDICIONES GENERALES	SI/NO
a- Plan de Trabajo	
b- Cronograma	
c- Base legal	
d- Propuesta económica	

CALIFICACIÓN TÉCNICA PUNTUADA

INDICADORES DE LA PROPUESTA TÉCNICA	Puntos asignados	Puntos alcanzados
1. Experiencia académica institucional:	15	
a. Experiencia general de la institución en desarrollo de cursos de grado y posgrado en los últimos 5 años. (Cursos de grado: 2p; Curso de posgrado: 2p por cada curso)	6	
b. Experiencia específica de la institución en desarrollo de cursos de capacitación y/o actualización desarrollado en los últimos 5 años en las áreas y/o especialidades solicitadas. (1 punto por curso)	5	
c. Contar con alguna carrera acreditada ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del país, comprobada mediante fotocopia autenticada de la Resolución de Acreditación y/o equivalente si fuera extranjera.	4	
2. Organización acorde al plan de trabajo propuesto	12	
a- Plan de trabajo: identifica indicadores (1p) y actividades (1p) para el logro de los resultados.	2	
b- Plan de monitoreo: plantea estrategias para el seguimiento académico de los participantes. (1p por estrategia)	2	
c- Plan de evaluación: propone evaluación de entrada (2p) y de salida (2p) de los participantes	4	

d- Plan de práctica supervisada: desarrolla técnicas (2p) e instrumentos (2p) para orientar la práctica de los participantes.	4	
3. Condiciones generales y complementarias	18	
a. La infraestructura edilicia es adecuada para el desarrollo de las clases presenciales, comprobada mediante listado de espacios disponibles (2p) y fotografías (2p)	4	
b. Dispone de una biblioteca física y virtual, con textos básicos y materiales audiovisuales para el desarrollo del curso, según documento físico (2p) y fotográfico (2p)	4	
c. Cuenta con conexión de internet para el desarrollo de los trabajos a distancia e investigación comprobada con factura del servicio (2p) y plataforma electrónica/video conferencia comprobada por documento o imagen. (2p)	4	
d. Dispone de equipos tecnológicos según detalle que anexa	2	
e. Incluye la organización para la devolución de los gastos de compensación a los participantes.	2	
f. Incluye un listado de los materiales e insumos a utilizar durante el curso	2	
4. Propuesta académica	40	
a- Generalidades: Denominación (1p), propósito (1p), objetivos (1p), Enfoque metodológico (3p)	6	
b- Plan de estudios: fundamentación (2p), competencias (2p) y capacidades (2p), diseño curricular (2p), organización del curso (2p)	10	
c- Desarrollo analítico de un módulo: objetivo general (1p.), objetivos específicos (1p.), unidades temáticas (2p por eje temático), estrategias de enseñanza y aprendizaje (6p.), criterios de evaluación (2p.), bibliografía (2p.).	20	
d- Otros: horario de clases (2p), ficha catalográfica (2p)	4	
5. Calificaciones y competencias del personal idóneo para el desarrollo del programa.	15	
a. Coordinador General, con: • Título Universitario de grado (1p) según fotocopia del título. • Post Grado, preferentemente con formación académica en el área (2p por título, según fotocopia del título). • Experiencia mínima de tres años en la coordinación de cursos (según certificado de trabajo) (1p).	4	

b. Coordinador Académico, con: • Título Universitario de grado (1p) según fotocopia del título. • Post Grado, preferentemente con formación académica en el área (2p por título, según fotocopia del título). • Experiencia mínima de tres años en la coordinación de cursos (según certificado de trabajo) (1p).	4	
d. Docente especialista responsable del módulo (por área) • Título Universitario de grado (1p) según fotocopia del título. • Post Grado, preferentemente con formación académica en el área (2p por título, según fotocopia del título). • Experiencia mínima de tres años en la coordinación de cursos (según certificado de trabajo) (1p).	4	
e. Presenta datos del Staff permanente de la institución: • Personal Directivo (nombre, cargo, título, contacto) • Personal Técnico (nombre, cargo, título, contacto) • Personal Administrativo (nombre, cargo, título, contacto)	3	
TOTAL DE PUNTOS	100	

Observación: El puntaje técnico mínimo para calificar es de 70 puntos.

Evaluadores (nombres, apellidos y firmas):

Fecha:


Carolina Gamboa Herrera
Especialista en Adquisiciones

ANEXO 4 DESGLOSE PRESUPUESTARIO

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:
LOTE:

Ítem	Desglose de precios	Cantidad	Monto Total	%
1	Preparación de módulos			
	Diagrama, contenido y elaboración de módulos			
	Edición e impresión			
	Otros (pen drive, libros, talleres de inducción, etc.)			
2	Desarrollo del curso			
	Docentes de horas presenciales			
	Docente de tutoría virtual			
	Coordinación general			
	Coordinación académica			
	Conferencia Internacional-nacional			
	Seminario Presencial			
	Video Conferencias			
3	Compensación a los participantes			
	Compensación a participantes por días presenciales			
4	Logística y operaciones			
	Alojamiento del Facilitador			
	Movilidad del Facilitador			
	Gastos de Manutención			
	Comunicación con participantes			
	Difusión de actividades			
	Otros (limpieza de locales escolares, insumos, coffee break, etc.)			
5	Evento de apertura y clausura del curso			
	Gastos protocolares			
	Certificado para los participantes			
6	Gastos Administrativos			
	Póliza			
	Total			

ANEXO 5 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR SEDES Y SECCIONES

1° ciclo de la EEB

DEPARTAMENTO Y DISTRITO	CANT. DE DOCENTES 1° CICLO	CANT. DE SECCIONES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
ASUNCION	387	8	320
CONCEPCIÓN	1,007	15	600
SAN PEDRO	2,367	20	800
CORDILLERA	991	12	480
GUAIRÁ	917	15	600
CAAGUAZÚ	2,175	30	1,200
CAAZAPÁ	1,143	12	480
ITAPÚA	2,076	20	800
MISIONES	487	6	240
PARAGUARÍ	1,154	13	520
ALTO PARANÁ	1,929	25	1,000
CENTRAL	2,274	40	1,600
ÑEEMBUCÚ	385	5	200
AMAMBAY	506	5	200
CANINDEYÚ	1,181	15	600
PDTE. HAYES	537	4	160
BOQUERÓN	187	3	120
ALTO PARAGUAY	90	2	80
TOTAL	19,793	250	10,000

Carolina Gamara Herrera
Especialista en Adquisiciones

2° ciclo de la EEB

DEPARTAMENTO Y DISTRITO	CANT. DE DOCENTES 2° CICLO	CANT. DE SECCIONES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
ASUNCION	702	8	320
CONCEPCIÓN	750	15	600
SAN PEDRO	2052	20	800
CORDILLERA	1106	12	480
GUAIRÁ	763	15	600
CAAGUAZÚ	2190	30	1200
CAAZAPÁ	849	12	480
ITAPÚA	1561	20	800
MISIONES	434	6	240
PARAGUARÍ	1039	13	520
ALTO PARANÁ	1564	25	1000
CENTRAL	2757	40	1600
ÑEEMBUCÚ	481	5	200
AMAMBAY	350	5	200
CANINDEYÚ	821	15	600
PDTE. HAYES	304	4	160
BOQUERÓN	109	3	120
ALTO PARAGUAY	73	2	80
TOTAL	17905	250	10000

Carolina Gamara Herrera
Especialista en Adquisiciones

ANEXO 6: FICHA PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN			
Razón Social			
Base legal			
Actividad principal			
Actividad secundaria			
País / Ciudad			
Dirección			
Teléfonos / Fax			
Web / Correo electrónico			
Responsable académico	Nombre: Cargo: Teléfono / correo:		
Cantidad de personal fijo	1. Administrativo: 2. Técnico: 3. Docente:		
Cantidad de personal ocasional previsto para el servicio	1. Administrativo: 2. Técnico: 3. Docente:		
Persona de contacto	Nombre: Cargo: Teléfono / Correo:		
Experiencia general (adjuntar	Curso	Año	Duración en horas

documentos probatorios)			
Experiencia específica (adjuntar documentos probatorios)	Curso	Año	Duración en horas
Infraestructura	Física	Anexar detalle de cantidad de espacios	
	Tecnológica	Anexar detalle de equipamientos	
	Conectividad	Anexar factura de servicio	
	Biblioteca	Anexar detalle	
Información complementaria	Materiales e insumos a utilizar según requerimiento (lista)		
	Resolución de Acreditación		
	Otros ...		

ANEXO 7 PLAN DE TRABAJO

Resultado	Productos	Indicadores	Actividades	Responsables

ANEXO D

CONTRATO N° ____/2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS
APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY - FEEI

Concurso N° 01/17: "CONCURSO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS- PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES" – LOTE : CANTIDAD DE PLAZAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2017, el MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), domiciliado en General Díaz c/ Hernandarias, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **FELIX HERMANN KEMPER**, con C.I.C. N° 328.437, en su carácter de Coordinador General de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** conforme Resolución Ministerial N° 2465/2017; autorizado para suscribir el presente contrato conforme a la Resolución Ministerial N° _____ y denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra, _____ con RUC N° _____, domiciliado en _____ Asunción, República del Paraguay, representado por _____ en carácter de _____, con C.I.C. N° _____, denominado en adelante el CONTRATADO, acuerdan celebrar el presente Contrato, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Ministerial N° _____, en el marco del "CONCURSO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS- PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el desarrollo del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS

CIENCIAS NATURALES”– LOTE_ : _____ - CANTIDAD DE PLAZAS:
_____, aprobado por Resolución N° _____ del _____ de
_____ de 2017. en el marco del *“Programa de Capacitación de Educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos del Paraguay”*. Esta contratación se realiza conforme a la Resolución N° 12622 de fecha 26 de julio de 2016 *“Por el cual se aprueba el reglamento de capacitación de educadores en el marco de la ejecución de los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del crédito externo y otros administrados por este Ministerio”*. La realización del curso se llevará a cabo en las sedes designadas según Anexo.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Carta de invitación y sus anexos.
- (b) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -
- (c) Resolución de Adjudicación N° _____.
- (d) La Propuesta Técnica y el Plan de Trabajo. -
- (e) La Propuesta Financiera. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

De la contratada

- Se obliga a realizar las actividades necesarias para el normal desarrollo del **“CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES”– LOTE_____ : _____.**
CANTIDAD DE PLAZAS: _____, según la Propuesta Técnica aprobada, de conformidad a lo establecido en el presente Contrato, sus anexos y documentos. En tal sentido; los pagos percibidos sólo podrán ser destinados para fines propios de la realización de los cursos. La única responsable de la correcta aplicación de los mismos, es la contratada. Los pagos solamente podrán ser acreditados en la Cuenta Corriente habilitada a nombre de la Contratada.
- Empleará los recursos humanos, materiales, financieros y otros necesarios para el cumplimiento de los objetivos del **“CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES”– LOTE_____ : _____.** **CANTIDAD DE PLAZAS:** _____ **EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE “CAPACITACIÓN DE LOS**

EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY" y de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus respectivos anexos, de conformidad a las normas legales vigentes. *En caso de cambios en la nómina de los coordinadores y tutores contratados inicialmente, deberá comunicarse por escrito a la **Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** dicha modificación con al menos 72 horas de anticipación.*

- Se somete, a través de su Representante Legal, a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato, sus documentos y anexos. La Contratada no podrá ceder ni transferir ninguno de sus derechos y obligaciones, acuerdo o responsabilidades establecidas en el presente Contrato. Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del presente contrato, la contratada presentará una POLIZA DE SEGURO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- Deberá mantener una comunicación fluida y constante, **quedando un registro en formato escrito de los acuerdos**, con los integrantes del equipo técnico y administrativo que la Contratante designe, con el propósito de llegar a la culminación exitosa del **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES"**– **LOTE ____:** _____.
CANTIDAD DE PLAZAS: _____ **EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY"**, y al mismo tiempo, facilitar la transferencia de conocimientos y experiencias entre las partes.
- En caso de no dar inicio a la ejecución del contrato, transcurrido 60 días de emitida la orden de inicio de los trabajos, el contrato podrá ser rescindido por la Contratante.

De la Contratante:

- Se obliga a pagar a la Contratada por el suministro de los servicios del **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES"**– **LOTE ____:** _____. **CANTIDAD DE PLAZAS:** _____ **EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY"**, por el precio indicado en el presente Contrato dentro del plazo, y en la forma establecida en el mismo. -
- Supervisar el cumplimiento de la Propuesta Técnica y el Plan de Trabajo.
- Emitir la resolución de la aprobación del curso a través de la Dirección de Formación Docente dependiente del Viceministerio de Educación Superior.
- Proveer el listado de participantes inscriptos por sede.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

LOTE ____: ____ . **CANTIDAD DE PLAZAS:** ____.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	3	1	0	8	290	30	76	99	G. _____
MONTO TOTAL LOTE ____ - _____ - GUARANÍES									G. _____
_____ - IVA EXENTO EN GUARANÍES									

5- PRECIO TOTAL A PAGAR

El Precio del presente Contrato es de Gs. _____, IVA exento.

El monto total del presente contrato incluye todo lo estipulado en la propuesta técnica aprobada.

El precio de este Contrato no podrá diferir de lo cotizado en su Propuesta Financiera.

6- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

La duración del presente contrato, es de _____ meses, a iniciarse desde la recepción de la Orden de Servicio.

El curso se desarrollará, conforme a la cobertura de las plazas previstas, en las sedes, según Anexo que forma parte del presente contrato. Eventuales ajustes podrán ser acordados por escrito entre las partes.

La Contratada reconoce que todos los productos realizados en virtud a este Contrato son realizados por encargo del Ministerio de Educación y Ciencias. Consecuentemente, el mismo reconoce que el Ministerio de Educación y Ciencias es el único y legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de los mismos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 1328/98 De Derecho de Autor y Derechos Conexos.

7- CONDICIONES DE PAGO

Sobre el costo total del contrato, que la Contratada pueda incurrir para la realización del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE, LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS NATURALES"– Lote ____: ____ cantidad de plazas: _____ EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS

DEL PARAGUAY", serán abonados de acuerdo al cronograma aprobado.

Los pagos serán abonados contra recepción y aprobación de productos, conforme al siguiente cuadro:

Primer pago: 40% con la entrega de Productos del Resultado 1:

- 1.a) Plan de actividades para el desarrollo del curso de actualización, aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica.
- 1.b) Módulo de formación aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.
- 1.c) Nómina de docentes tutores por sede aprobada por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

Segundo pago: 30% con la entrega de Productos del Resultado 2:

- 2.a) Planilla de entrega de materiales: módulo impreso y pen drive.
- 2.b) Copias autenticadas de planillas de asistencia, con fotocopia de Cédula de identidad de los participantes.
- 2.c) Informe parcial de desarrollo del curso aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica
- 2.d) Reporte de pago de compensaciones a participantes.

Tercer pago: 30 % contra entrega de Productos del Resultado 3

- 3.a) Informe de trabajo de práctica supervisada aprobado por la Dirección General de Educación Escolar Básica
- 3.b) Planillas de entrega de certificados a cada uno de los 10.000 participantes que cumplieron con los requisitos establecidos para el curso, con la correspondiente planilla de rendimiento.
- 3.c) Informe Final sobre el desarrollo del curso, ejecutivo y detallado, aprobado por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica.

Todos los documentos a ser entregados al MEC, deberán estar debidamente firmados y sellados.

8- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas de las siguientes formas:

- Incumplimiento de plazo, se considera cuando el atraso supera el 10% de lo establecido en el cronograma de trabajo aprobado. (Para la cuantificación de los atrasos, se analizarán los mismos, caso por caso, para definir si el mismo es aplicable a la Contratada, y no se deba a casos fortuitos o de fuerza mayor). El porcentaje de la multa por día de atraso será del 0.01% de monto total contrato.
- Incumplimiento en el desarrollo de los programas, cuando lo ejecutado no se ajusta a lo establecido en el programa de trabajo aprobado.
- Incumplimiento de la disponibilidad de docentes según el plantel aprobado en el Plan de Trabajo, o sustitución de los mismos sin la debida aprobación previa de la Contratante.

- Incumplimiento en el desembolso de la compensación prevista a los participantes en tiempo hábil.

La multa a ser aplicada en caso de incumplimiento, no podrá superar el 10% del monto total del contrato, en caso de superar dicho umbral, la contratante podrá de pleno derecho, rescindir el contrato, por causa imputable a la Contratada.

9- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios que la Contratada debe prestar se encuentran descriptos en la Propuesta Técnica, y la Propuesta Financiera, desglosados en la Planilla de Precios, y en las disposiciones del presente contrato.

10- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En el caso de que surjan diferencias sobre la interpretación y/o aplicación del presente Contrato, que no puedan ser resueltos de común acuerdo, las partes se someterán a las resultas de un Tribunal Arbitral constituido por 3 (tres) miembros al efecto, en cuyo caso, el mismo, quedará integrado por un representante de cada una de las partes y ambos designarán conjuntamente al tercer miembro, que deberá ser un profesional abogado.

El procedimiento arbitral será de acuerdo a las normas legales vigentes en materia de arbitraje. El laudo arbitral, en caso de incumplimiento, podrá ser ejecutado ante los Tribunales Ordinarios del Fuero Civil de la República del Paraguay. Así también, para la ejecución del laudo, las partes establecen la competencia de los Tribunales de Asunción. Las costas del proceso recaerán sobre la parte perdedora.

11- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** del Ministerio de Educación y Ciencias, en coordinación con la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** del Ministerio de Educación y Ciencias.

12- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será desde la firma del mismo y se extenderá hasta el _____, EN TOTAL _____ MESES.

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una copia. -

FELIX HERMANN KEMPER
COORDINADOR GENERAL
UEPP-MEC

RECTOR / REPRESENTANTE LEGAL
